



Grant Thornton

PROGRAMA "MI ESCUELA PROGRESA"

FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO BID-2018-OC-GU;
SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID Y LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, – MINEDUC –

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

GTA-026-17

10 de febrero de 2017

Señores
Organismo Ejecutor del Programa Mi Escuela Progresas
Ministerio de Educación – MINEDUC –,
Préstamo BID-2018/OC-GU, “Mi Escuela Progresas”
Ciudad

Audidores y Asesores
Sergio Pineda y Asociados, S. A.
Avenida Reforma 9-55 zona 10
Edificio Reforma 10 Nivel 5 Ofic. 506
Ciudad de Guatemala
T +502 2324 3800
F +502 2332 9197
E [+gtguatemala@gtguatemala.com](mailto:gtguatemala@gtguatemala.com)

Estimados señores,

El presente informe contiene los resultados de nuestra auditoría específicamente al Programa “Mi Escuela Progresas”, financiado con recursos del préstamo BID-2018/OC-GU; suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y la República de Guatemala, ejecutado por el Ministerio de Educación, – MINEDUC –, por el período comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

El 13 de septiembre de 2016 nuestra Firma de auditoría fue contratada por el Ministerio de Educación – MINEDUC – financiado con recursos del préstamo BID-2018-OC-GU; con el alcance indicado en el Contrato MINEDUC No. SFC-BID-01-2016 “Auditoría de los Estados Financieros del Préstamo BID 2018/OC-GU para el Ejercicio Fiscal, 2016” para llevar a cabo la auditoría al Programa “Mi Escuela Progresas”.

Nuestra auditoría fue ejecutada a través de dos revisiones, la primera efectuada en noviembre de 2016, y una revisión final en febrero y marzo de 2017, para el cierre de la auditoría.

II. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

El organismo ejecutor es el Ministerio de Educación – MINEDUC –, institución del Estado de Guatemala responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del País.

El Programa funciona a partir del liderazgo de un Comité Directivo del Ministerio de Educación integrado por el Ministro de Educación, quien lo preside; el Viceministro Técnico Pedagógico; el Viceministro Administrativo; el Viceministro Bilingüe e Intercultural; el Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa y el Director Ejecutivo del Préstamo BID-2018/OC-GU. El Director Ejecutivo del Préstamo es el responsable de organizar las reuniones del Comité Directivo, llevar el control de las Actas que se elaboren y promover la ejecución de las decisiones del Comité.

En calidad de entidades Co-ejecutoras.

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –, la cual desempeña entre sus funciones la programación y planificación de proyectos de los Ministerios del Estado que lo soliciten y otorguen el respectivo aval del ente rector. Esta Unidad tiene como objetivo estratégico reducir entre los años 2016 a 2018, en un 2.97% el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, y con ello elevar el nivel educativo de la población escolar. La Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Social – MIDES – inició operaciones el 13 de agosto de 2013.

De conformidad con la normativa de su creación, le corresponde:

- (i) Fungir como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Social en cumplimiento del mandato de su creación.
- (ii) Ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo integral de las comunidades urbanas y rurales que contribuyan a aumentar la capacidad productiva y tecnológica de los guatemaltecos, y de esta forma promover su desarrollo económico, social y sustentable.

III. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El 25 de febrero de 2009 la República de Guatemala suscribió el Contrato de préstamo 2018/OC-GU con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US\$ 150 millones para financiar el Programa “Mi Escuela Progresá” a ser ejecutado por el Ministerio de Educación, bajo la modalidad de un préstamo por resultados.

El 27 de noviembre de 2012 se suscribió la Modificación No. 1 del préstamo 2018/OC-GU por medio de un Contrato Modificatorio, en el cual se enmienda, entre otros, los siguientes aspectos: (i) el instrumento del préstamo, se cambia de un préstamo por resultados a un préstamo de inversión tradicional; y (ii) se incluyen dos entidades co-ejecutoras, el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y la Unidad Ejecutora de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda – UCEE –.

El 23 de abril de 2014 fue suscrita la Modificación No. 2 del Préstamo con el objeto de designar al Ministerio de Desarrollo Social – MIDES –, a través del Fondo de Desarrollo Social – FODES –, como entidad co-ejecutora del Programa, en sustitución del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), entidad en proceso de liquidación, de conformidad con los Acuerdos Gubernativos 36-2013 y 129-2013.

El 30 de septiembre de 2014 se suscribió el contrato modificatorio No. 3 mediante el cual se modifica la asignación de recursos entre los co-ejecutoras.

El 27 de septiembre de 2016 el Banco otorgó la No Objeción para la reasignación de recursos entre ejecutor y co-ejecutores.

El Contrato de Préstamo establece que la administración del Programa estará regida por un Manual Operativo.

El plazo del Convenio da inicio en la fecha de su suscripción y concluirá el 27 de abril de 2018, plazo que podrá extenderse de acuerdo a las prórrogas autorizadas para la ejecución del contrato de préstamo y sus modificaciones.

IV. OBJETIVOS DEL CONTRATO

Objetivo general –

El Objetivo del Programa es apoyar la implementación de la política educativa del país, en especial el nivel de educación primaria para lograr una educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística.

Objetivos específicos –

Consisten en:

- (i) Mejorar la cobertura de la educación preprimaria;
- (ii) Mejorar el acceso y los indicadores de eficiencia interna (promoción y repetición) en los primeros grados de primaria;
- (iii) Incrementar los aprendizajes en lectura, escritura y matemática en dichos grados;
- (iv) Fortalecer la educación intercultural bilingüe en preprimaria y primaria;
- (v) Rescatar y mejorar la infraestructura educativa en preprimaria y primaria; y,
- (vi) Mejorar la gestión en las escuelas del Programa.

Subprogramas y componentes –

El Programa tiene dos Subprogramas:

(a) Mejoramiento de la Infraestructura Escolar

En este Subprograma se desarrollarán las acciones necesarias para rescatar la infraestructura educativa de preprimaria y primaria y aumentar las coberturas en ambos niveles en los municipios focalizados del Programa.

La operación intervendrá en:

- (i) Sustitución, ampliación y reparación de edificios existentes de primaria y preprimaria;
- (ii) Ampliación de la cobertura de pre-primaria;
- (iii) Ampliación de la cobertura de primaria; y
- (iv) Construcción, ampliación, reparación y equipamiento de establecimientos de otros niveles educativos, hasta el nivel diversificado.

Incluye el financiamiento para la preinversión, construcción y supervisión de obra física y la dotación de mobiliario y equipo a los edificios escolares elegibles, de acuerdo con los estándares y normas del MINEDUC.

Al final del Programa se estima construir 680 aulas de preprimaria y 240 aulas de primaria, en las que al menos un 60% de los alumnos beneficiarios sean indígenas. También se estima intervenir con acciones de reparación y dotación de mobiliario en 1,000 escuelas de primaria y preprimaria, con igual porcentaje de población indígena beneficiaria. Una parte importante de las reparaciones serán realizadas por las organizaciones de padres y madres legalmente constituidas y vinculadas a las escuelas.

(b) Calidad Educativa con pertinencia cultural y lingüística y Fortalecimiento de la gestión escolar

Este Subprograma está integrado por dos componentes:

(i) Componente de mejoramiento de la promoción y aprendizajes en el primer ciclo de primaria

Está orientado a aumentar las tasas de promoción y permanencia en los tres primeros grados de primaria e incrementar las competencias de lectoescritura y matemática en las escuelas focalizadas por el Programa. Incluye además acciones de fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe en el mismo grupo de escuelas focalizadas en preprimaria y primaria, para garantizar la pertinencia cultural y lingüística del servicio que se ofrece en las distintas comunidades.

(ii) Componente de mejoramiento de la gestión escolar

Contempla intervenciones orientadas a fortalecer la gestión de las escuelas beneficiarias del Programa.

V. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El objetivo de esta auditoría es emitir una opinión sobre los estados de flujo de efectivo y de inversiones acumuladas específicamente del Programa “Mi Escuela Progresá” contrato de préstamo – BID-2018/CO-GU suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y la República de Guatemala, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Adicionalmente, verificar el cumplimiento de los objetivos del mismo, el seguimiento al sistema de control interno acordado, la revisión Ex–post de adquisiciones y desembolsos, verificar la documentación que soporta el cumplimiento de los objetivos; así como el cumplimiento de los términos del contrato, leyes y regulaciones aplicables.

Objetivos de la auditoría

Realizar la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitida por el IAASB y requerimientos específicos del Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y consecuentemente, incluimos las pruebas de los registros contables que se consideraron necesarias en las circunstancias. Los objetivos específicos de la auditoría fueron:

1. Evaluar el cumplimiento de los acuerdos y requisitos de Gestión Financiera del Programa que ayuden a confirmar que: i) Todos los desembolsos recibidos han sido utilizados de conformidad con las condiciones del contrato de préstamo ii) Los bienes, obras y servicios financiados se han adquirido de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones del Banco u otra que sea aceptable por el Banco; iii) Realizar las inspecciones físicas que se evaluarán necesarias de acuerdo a consideraciones de riesgo; y iv) Todos los documentos justificativos necesarios, registros y cuentas se han mantenido con respecto de todas las actividades y gastos del programa.
2. Revisar si los estados del Programa financiado con fondos de BID, presentan adecuadamente, en todos los aspectos importantes, los ingresos recibidos y los costos incurridos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con los términos del contrato, incluyendo la base de efectivo y sus modificaciones.
3. Revisar las transacciones de la cuenta bancaria designadas del Programa, siendo las principales transacciones a ser revisadas los depósitos recibidos, pagos efectuados, intereses ganados y la conciliación de saldos de fin de período.
4. Realizar exámenes para determinar si se cumple, en todos los aspectos importantes, con los términos y cláusulas del contrato, leyes y regulaciones aplicables relativas al Programa en su Contrato de Préstamo y expresar una aseveración sobre aquellos aspectos y circunstancias que identifiquen instancias importantes de incumplimiento y todas las indicaciones de actos ilegales.
5. Evaluar y obtener un entendimiento suficiente de la estructura de control interno del organismo Ejecutor Ministerio de Educación – MINEDUC –, relacionado con el Programa; evaluar el riesgo de control e identificar las condiciones reportables, incluyendo deficiencias importantes de control interno. Esta evaluación incluye los controles internos relacionados con los desembolsos recibidos y efectuados.
6. Realizar revisión de cumplimiento del proceso de adquisiciones y contrataciones por el Programa, tomando como base: a) examen de los procedimientos de las adquisiciones, incluido si aplica proceso de licitación completo para determinar si éstos fueron de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisición del Banco y las buenas prácticas comerciales y b) examen de los bienes y obras adquiridos para determinar si existen o han sido utilizados para los fines previstos, de conformidad con los términos del contrato.
7. Determinar si el organismo ejecutor ha efectuado acciones correctivas adecuadas sobre las recomendaciones de informes de revisión previos, de haberlos.
8. Realizar visitas de campo a las Organizaciones de Padres de Familias OPF, por los proyectos de remozamiento en los distintos departamentos de Guatemala.

Diseñamos procedimientos y pasos de revisión según las Normas Profesionales para detectar situaciones en las que irregularidades o actos ilegales han ocurrido o es probable que hayan ocurrido.

VI. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA REALIZADA ESPECIFICAMENTE AL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA “MI ESCUELA PROGRESA” MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –

Los resultados de la auditoría por el período comprendido del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 fueron los siguientes:

(a) Evaluación de cumplimiento de los acuerdos y requisitos de Gestión Financiera del Programa

Basados en nuestra evaluación, el organismo ejecutor cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con los acuerdos y requisitos de Gestión Financiera del Programa para el uso de los fondos, de conformidad con las condiciones del Contrato los bienes y servicios financiados fueron adquiridos de conformidad con las políticas y procedimientos de adquisiciones del Banco y los documentos justificativos necesarios, registros y cuentas se han mantenido con respecto de todas las actividades y gastos del Programa.

(b) Estado de flujo de efectivo e inversiones acumuladas

Basados en nuestra auditoría, en nuestra opinión, los estados financieros del Programa “Mi Escuela Progresas”, contrato de préstamo – BID-2018/OC-GU, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con la base contable de efectivo modificado descrita en Notas (3c) y (5) a los estados financieros.

(c) Cuenta designada al Programa

Revisamos la conciliación de la cuenta única No. 11298160073 del Banco de Guatemala, en la cual se registran los ingresos provenientes de los desembolsos recibidos del contrato y los desembolsos efectuados del Programa.

(d) Cumplimiento con términos y cláusulas del contrato de préstamo, leyes y regulaciones aplicables

En nuestra opinión, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 el Programa “Mi Escuela Progresas”, cumplió en todos sus aspectos sustanciales con las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Programa “Mi Escuela Progresas”, del contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y la República de Guatemala, que comprende el contrato de préstamo – BID-2018/OC-GU, las leyes y regulaciones aplicables y el Reglamento Operativo del Programa.

(e) Sistema de control interno

Durante nuestra auditoría no observamos aspectos relacionados con el sistema de control interno y su operación y que consideráramos como condición reportable de conformidad con Normas Profesionales y requerimientos de los términos de referencia del BID.

Sin embargo, en nuestra auditoría por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 realizamos seguimiento a aspectos menores relacionados con el sistema de control interno del Programa y su operación que informamos por separado del informe de control interno con fecha 17 de marzo de 2017.

(f) Cumplimiento de proceso de adquisiciones y contrataciones

Realizamos revisión del cumplimiento de políticas en los procesos de adquisiciones y contrataciones ejecutadas por el Programa, basados en nuestra revisión, ninguna situación llamó nuestra atención que nos hiciera creer que existieron incumplimientos a las políticas establecidas por la Administración y las regulaciones del BID, determinando que han sido utilizadas para los fines previstos, de conformidad con los términos del contrato de préstamo utilizados para el efecto.

(g) Seguimiento a las recomendaciones de revisiones anteriores

Realizamos seguimiento a las acciones correctivas realizadas ante las recomendaciones por asuntos relacionados al control interno de nuestra revisión inicial al 30 de septiembre de 2016 y de auditorías anteriores.

(h) Visitas de campo

Durante nuestras visitas de campo observamos aspectos relacionados con el sistema de control interno y su operación y consideramos que no existen asuntos que se consideren condición reportable importante de conformidad con Normas Profesionales y requerimientos de los términos de referencia del BID. Identificamos aspectos menores informamos por separado del informe de control interno.

En nuestra auditoría al 31 de diciembre de 2016 y durante el período hasta esa fecha, dimos seguimiento a aspectos menores relacionados con el sistema de control interno del Programa y su operación que informamos por separado del informe de control interno.

Este informe corresponde a la auditoría realizada específicamente al organismo ejecutor del Programa “Mi Escuela Progresá” Ministerio de Educación – MINEDUC – habiéndose emitido los informes específicos para las entidades co-ejecutoras así como el informe consolidado.

Atentamente,

Grant Thornton Pineda y Asociados



Lic. Sergio Luis Pineda Sandoval
Socio Director

DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Organismo Ejecutor del Programa Mi Escuela Progres

Ministerio de Educación – MINEDUC –

Préstamo BID-2018/OC-GU, “Mi Escuela Progres”

Auditores y Asesores
Sergio Pineda y Asociados, S. A.
Avenida Reforma 9-55 zona 10
Edificio Reforma 10 Nivel 5 Ofic. 506
Ciudad de Guatemala

T +502 2324 3800

F +502 2332 9197

E +gtguatemala@gtguatemala.com

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Programa “Mi Escuela Progres”, financiado con recursos del préstamo BID-2018/OC-GU en la asignación ejecutada por el Ministerio de Educación – MINEDUC –, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, los cuales comprenden el estado de flujo de efectivo y de inversión acumulada, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros del Programa “Mi Escuela Progres” ejecutado por el Ministerio de Educación – MINEDUC – al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con la base contable de efectivo modificado, la cual es una base de contabilidad aceptable pero diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF –.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA –. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Programa de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otro asunto

Este informe corresponde a la auditoría realizada específicamente al organismo ejecutor del Programa “Mi Escuela Progresá” Ministerio de Educación – MINEDUC –, estando en proceso de emisión los informes específicos para las entidades Co-ejecutoras así como el informe consolidado.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad y restricción a la distribución

Hacemos referencia a la Nota (3) a los estados financieros, que describe las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados para el uso e información del Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y al organismo ejecutor Ministerio de Educación – MINEDUC –, del Programa “Mi Escuela Progresá”, en relación con el contrato BID-2018/OC-GU, consecuentemente los estados financieros podrían no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro dictamen está destinado exclusivamente para el organismo ejecutor y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, y no debe ser distribuido por terceros que no sean el organismo ejecutor y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de estos estados financieros de acuerdo con la base del efectivo modificado y del control interno que la Administración del Programa consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Programa es responsable de la evaluación de la capacidad del Programa de continuar en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Programa en marcha excepto si se tiene intención de liquidar el Programa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El organismo ejecutor es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA – siempre detecte una desviación material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Este informe corresponde a la auditoría realizada específicamente al organismo ejecutor del Programa “Mi Escuela Progresá” Ministerio de Educación – MINEDUC –.

Grant Thornton Pineda y Asociados



Lic. Sergio Luis Pineda Sandoval
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-168

Guatemala, C. A.
10 de febrero de 2017

PROGRAMA “MI ESCUELA PROGRESA” FINANCIADO CON RECURSOS DEL
PRÉSTAMO BID/2018-OC-GU, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO – BID – Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,
ESPECÍFICO DEL ORGANISMO EJECUTOR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECÍFICO DEL
ORGANISMO EJECUTOR MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	MINEDUC
INGRESOS RECIBIDOS	
Acumulado al comienzo del período	US\$ 66,548,010
Durante el período (Nota 10)	14,051,990
	80,600,000
DESEMBOLSOS EFECTUADOS:	
Acumulado al comienzo del período	67,613,260
Durante el período	683,881
Gastos por justificar	43,270
Total de desembolsos	68,340,411
EXCEDENTE DE EGRESOS RECIBIDOS SOBRE DESEMBOLSOS EFECTUADOS	12,259,589
Ajustes por diferencial cambiario	(1,052)
Por devolver al fondo común, al cierre del proyecto	7,902
Impuestos retenidos del mes de diciembre de 2016	1,940
Diferencial cambiario	1,589,722
Efectivo disponible al final del período (Nota 6)	US\$ 13,858,101

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado.

PROGRAMA “MI ESCUELA PROGRESA” FINANCIADO CON RECURSOS DEL
PRÉSTAMO BID/2018-0C-GU, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO – BID – Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,
ESPECÍFICO DEL ORGANISMO EJECUTOR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –

ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA ESPECÍFICO DEL ORGANISMO EJECUTOR MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Acumulado a diciembre 2015		Inversión del período			Acumulado a diciembre 2016		
DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA								
Pre-Primaria								
Infraestructura escolar	US\$	4,290,968	US\$	23,458	US\$	-	US\$	4,314,426
Infraestructura escolar de emergencia		-		-		-		-
Calidad educativa		6,405,427		-		-		6,405,427
		10,696,395		23,458		-		10,719,853
Primaria								
Infraestructura escolar		25,340,774		100,872		-		25,441,646
Calidad educativa		25,692,669		-		-		25,692,669
		51,033,443		100,872		-		51,134,315
Actividades Centrales								
Administración y Evaluación		3,655,969		559,550		43,270		4,258,789
		3,655,969		559,550		43,270		4,258,789
Actividades comunes a todos los ciclos								
		2,227,454		-		-		2,227,454
Total de inversión del Programa	US\$	67,613,261	US\$	683,880	US\$	43,270	US\$	68,340,411

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con este estado.

PROGRAMA “MI ESCUELA PROGRESA” FINANCIADO CON RECURSOS DEL
PRÉSTAMO BID/2018-OC-GU, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO – BID – Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA,
ESPECÍFICO DEL ORGANISMO EJECUTOR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. Antecedentes

(a) Breve historia del contrato del préstamo

El 25 de febrero de 2009 la República de Guatemala suscribió el Contrato de préstamo 2018/OC-GU con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US\$ 150 millones para financiar el Programa “Mi Escuela Progresa” a ser ejecutado por el Ministerio de Educación, bajo la modalidad de un préstamo por resultados.

El 27 de noviembre de 2012 se suscribió la Modificación No. 1 del préstamo 2018/OC-GU por medio de un Contrato Modificatorio, en el cual se enmienda, entre otros, los siguientes aspectos: (i) el instrumento del préstamo, se cambia de un préstamo por resultados a un préstamo de inversión tradicional; y (ii) se incluyen dos entidades co-ejecutoras, el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y la Unidad Ejecutora de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda – UCEE –.

El 23 de abril de 2014 fue suscrita la Modificación No. 2 del Préstamo con el objeto de designar al Ministerio de Desarrollo Social – MIDES –, a través del Fondo de Desarrollo Social – FODES –, como entidad co-ejecutora del Programa, en sustitución del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), entidad en proceso de liquidación, de conformidad con los Acuerdos Gubernativos 36-2013 y 129-2013.

El 30 de septiembre de 2014 se suscribió el contrato modificatorio No. 3 mediante el cual se modifica la asignación de recursos entre los co-ejecutoras.

El 27 de septiembre de 2016 el BID otorgó la No Objeción para la reasignación de recursos entre ejecutor y co-ejecutores.

El Contrato del Préstamo establece que la administración del Programa estará regida por un Manual Operativo.

El plazo del Convenio da inicio en la fecha de su suscripción y concluirá el 27 de abril de 2018, plazo que podrá extenderse de acuerdo a las prórrogas autorizadas para la ejecución del contrato de préstamo y sus modificaciones.

(b) Breve historia de la unidad ejecutora

El organismo ejecutor es el Ministerio de Educación – MINEDUC –, que es la institución del Estado de Guatemala responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el Sistema Educativo del país.

El Programa funciona a partir del liderazgo de un Comité Directivo del Ministerio de Educación integrado por el Ministro de Educación, quien lo preside; el Viceministro Técnico Pedagógico; el Viceministro Administrativo; el Viceministro Bilingüe e Intercultural; el Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa y el Director Ejecutivo del Préstamo BID-2018/OC-GU. El Director Ejecutivo del Préstamo es el responsable de organizar las reuniones del Comité Directivo, llevar el control de las Actas que se elaboren y promover la ejecución de las decisiones del Comité.

En calidad de entidades Co-ejecutoras.

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –, la cual desempeña entre sus funciones la programación y planificación de proyectos de los Ministerios del Estado que lo soliciten y otorguen el respectivo aval del ente rector. Esta Unidad tiene como objetivo estratégico reducir entre los años 2016 a 2018, en un 2.97% el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, y con ello elevar el nivel educativo de la población escolar.

Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Social – MIDES – inició operaciones el 13 de agosto de 2013.

De conformidad con la normativa de su creación, le corresponde:

- (i) Fungir como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Social en cumplimiento del mandato de su creación.
- (ii) Ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo integral de las comunidades urbanas y rurales que contribuyan a aumentar la capacidad productiva y tecnológica de los guatemaltecos, y de esta forma promover su desarrollo económico, social y sustentable.

Los Programas sociales internos que ejecuta el Fondo de Desarrollo Social son mecanismos por medio de los que se brinda asistencia a las comunidades.

La información de este reporte corresponde únicamente a la ejecución del Programa efectuada únicamente por el Ministerio de Educación – MINEDUC –.

(c) Costo y financiamiento

El costo del Programa es de US\$ 150 millones, financiado por el Banco. El siguiente cuadro presenta un resumen de los costos estimados:

**Costos estimados (e indicativos) de las intervenciones del Programa
(Asignados en contrato original)**

<u>Categoría</u>	<u>BID</u>
Mejoramiento de la infraestructura escolar	US\$ 105,000,000
Sustituir y reparar infraestructura en edificios existente de preprimaria y dotación de mobiliario escolar	60,000,000
Ampliación de planta física educativa para aumentar cobertura en primaria y dotación de mobiliario escolar	25,000,000
Ampliación de planta física educativa para aumentar cobertura en primaria y dotación de mobiliario escolar	10,000,000
Infraestructura y equipamiento de establecimientos de otros niveles educativos	10,000,000

Calidad educativa y gestión escolar con pertinencia cultural y lingüística	36,000,000
Componente de mejoramiento de promoción y aprendizajes en primer ciclo primaria	33,600,000
Componente de fortalecimiento de gestión escolar	2,400,000

Administración, supervisión y evaluación	9,000,000

Total	US\$ 150,000,000
	=====

Montos asignados por Ejecutor y co-ejecutores (de acuerdo a la reasignación de recursos aprobada el 27 de septiembre de 2016)

<u>Categoría</u>	<u>MINEDUC</u>	<u>UCEE/CIV</u>	<u>MIDES/FODES</u>
Mejoramiento de la Infraestructura escolar	US\$ 30,335,430	US\$ 37,600,000	US\$ 25,600,000
Calidad Educativa y gestión Escolar con pertinencia Cultural y lingüística	46,027,122	-	-
Administración, supervisión y evaluación	5,637,448	2,400,000	2,400,000
	-----	-----	-----
Total	US\$ 82,000,000	US\$ 40,000,000	US\$ 28,000,000
	=====	=====	=====

2. Unidad monetaria

MINEDUC, mantiene sus registros en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2016, su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q 7.52213 por US\$ 1.00. Para efectos de conversión y registro de sus transacciones en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), se aplica la tasa de cambio publicada por el Banco de Guatemala (Banco Central) Ver Nota (4).

De acuerdo con el Decreto No. 94 – 2000 “Ley de Libre Negociación de Divisas”, vigente a partir del 1 de mayo de 2001, la entidad tiene libre disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas, libre tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, localmente y en el extranjero. Sin embargo, el quetzal continúa siendo la moneda oficial de Guatemala.

3. Bases de presentación

- (a) El 18 de diciembre de 2007, el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, resolvió adoptar como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – (en Inglés, International Financial Reporting Standard – IFRS –), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en Inglés International Accounting Standard Board – IASB –), expresión que comprende también las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC – y las Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- (b) El 7 de julio de 2010 el Colegio de Contadores Públicos y Auditores resolvió “adoptar como parte de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala a que se refiere el Código de Comercio Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para las Pymes – (en inglés International Financial Reporting Standard for Small and Medium-sized Entities – IFRS for SMEs), emitida en julio de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en inglés, International Accounting Standards Board – IASB –)”.
- (c) Los estados financieros del Programa son llevados de acuerdo con la base de contabilidad de efectivo modificado, la cual es una base de contabilidad aceptable pero diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF –; según la cual los fondos se reconocen cuando se reciben, los desembolsos cuando se efectúan y ciertos pasivos se contabilizan cuando se conocen. Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF –, requieren que las transacciones sean registradas en el momento en que se devengan o incurren independientemente de cuando se reciben o desembolsan. En adición, las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF – no están diseñadas para entidades no lucrativas, sin embargo, si una entidad no lucrativa las considera adecuadas puede adoptarlas.

Consecuentemente, los estados financieros del Programa, no pretenden una presentación de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF –.

4. Bases de conversión a moneda extranjera

Los registros contables del Programa se mantienen en quetzales, sin embargo, al 31 de diciembre de 2016, los estados financieros fueron convertidos a dólares de los Estados Unidos de América, como sigue:

- (a) Los ingresos, de acuerdo al tipo de cambio vigente en la fecha en que fueron recibidos.
- (b) Los desembolsos, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago (Ver Nota 2).

5. Principales políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas por el Programa para el registro de sus transacciones, fueron las siguientes:

- (a) Los ingresos se registran de acuerdo al método de lo percibido.

- (b) Los desembolsos se registran principalmente cuando se incurren, existiendo ciertos gastos que se reconocen de acuerdo al método de lo devengado.

6. Efectivo disponible

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efectivo disponible está integrado de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ministerio de Educación		
Banco de Guatemala		
Cuenta No. 11298160073		
en dólares (Ver Nota 8)	US\$ 13,858,101	US\$ 465,969
	=====	=====

7. Saldo de préstamo con – BID –

El Préstamo será amortizado por el Prestatario mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. La primera cuota se pagará a los sesenta y seis (66) meses contados a partir de la vigencia del presente contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 3.01 de las Normas Generales, y la última, a más tardar, a los veinticinco (25) años contados a partir de la fecha de vigencia del presente Contrato. Al 31 de diciembre 2016 el saldo se integra de la siguiente manera:

Financiamiento del BID –		
Monto del préstamo		US\$ 150,000,000
Menos - Monto recibido del Banco al 31 de diciembre de 2016 (a)		(111,956,252)

Monto por desembolsar al 31 de diciembre de 2016		US\$ 38,043,748
		=====

- (a) Al 31 de diciembre de 2016, las amortizaciones realizadas ascienden a US\$ 10,086,150, los intereses pagados a US\$ 2,075,447 y una comisión por US\$ 337,321 durante el período 2016.

8. Conciliación entre el estado de flujos de efectivo y el estado de inversiones acumuladas

La conciliación de las disponibilidades al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Excedente de ingresos recibidos sobre desembolsos realizados	US\$ 12,259,589	US\$ (1,065,251)
Más –		
Diferencial cambiario	1,588,670	1,566,908
Cuentas por pagar	9,842	21,051
Menos –		
Cuentas por cobrar	-	(56,740)
	-----	-----
Saldo de disponibilidades (Ver Nota 6)	US\$ 13,858,101	US\$ 465,968
	=====	=====

9. Conciliación de los Registros del Programa con los Registros del BID por Categorías de Inversión

El saldo a conciliar entre los saldos acumulados al 31 de diciembre de 2016 entre los registros del programa presentados en el estado de inversiones acumuladas y los registros del Banco Interamericano de Desarrollo – BID – en el reporte Learning Managenet Systems – LMS1 (Sistema de Gestión de Aprendizaje) a esa fecha se determina de la siguiente manera:

<u>Categoría</u>	<u>Registros del</u>		<u>Saldo por</u>
	<u>Programa</u>	<u>BID</u>	<u>conciliar</u>
Preprimaria:			
Infraestructura escolar	US\$ 4,314,426	US\$ 4,314,426	US\$ -
Calidad educativa	6,405,427	6,405,427	-
Primaria:			
Infraestructura escolar	25,441,646	25,441,647	-
Calidad educativa	25,692,669	25,692,669	-
Actividades centrales:			
Administración y evaluación	4,258,789	4,215,519	(43,270)
Actividades comunes a todos los ciclos	2,227,454	2,227,454	-
	-----	-----	-----
	US\$ 68,340,411	US\$ 68,297,142	US\$ (43,270)(a)
	=====	=====	=====

(a) Corresponde a gastos pendientes de justificar al BID correspondientes del 16 al 31 de diciembre de 2016.

10. Fondos recibidos del Contrato de préstamo

Los fondos recibidos del Banco Interamericano de Desarrollo – BID – en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se obtuvieron a través de las siguientes solicitudes:

	<u>Fecha</u>	<u>Monto solicitado y desembolsado</u>
BID –		
Solicitud No. 1	21-abril-2016	US\$ 3,451,990
Solicitud No. 2	21-diciembre-2016	10,600,000

Fondos recibidos al 31 de diciembre de 2016		US\$ 14,051,990
		=====

11. Disponibilidad del programa

La disponibilidad del programa, conforme el presupuesto del contrato y reasignación presupuestaria se detalla a continuación:

<u>Categoría</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Acumulado al 31-Dic.-16</u>	<u>Saldo disponible</u>
Subprograma I:			
Infraestructura escolar	US\$ 30,335,430	US\$ 29,756,072	US\$ 579,358
Subprograma II:			
Calidad educativa	46,027,122	34,325,550	11,701,572
Subprograma III:			
Administración y evaluación	5,637,448	4,258,789	1,378,659
Actividades comunes	-	-	-
	-----	-----	-----
	US\$ 82,000,000	US\$ 68,340,411	US\$ 13,659,589
	=====	=====	=====

INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA
DE CONTROL INTERNO

Audidores y Asesores
Sergio Pineda y Asociados, S. A.
Avenida Reforma 9-55 zona 10
Edificio Reforma 10 Nivel 5 Ofic. 506
Ciudad de Guatemala
T +502 2324 3800
F +502 2332 9197
E +gtguatemala@gtguatemala.com

Señores

Organismo Ejecutor del Programa Mi Escuela Progres
**Ministerio de Educación – MINEDUC –
Préstamo BID-2018/OC-GU, “Mi Escuela Progres”**

Hemos efectuado la auditoría de los estados de flujos de efectivo y de inversión acumulada, por el período de un año comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, correspondiente al Programa “Mi Escuela Progres” financiado con recursos del Préstamo BID-2018/OC-GU, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y la República de Guatemala, ejecutado por el Ministerio de Educación – MINEDUC –, y hemos emitido nuestro informe de auditoría sobre los mismos con fecha 10 de febrero de 2017.

Este informe de control interno corresponde a la segunda revisión al período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

El Ministerio de Educación – MINEDUC – como ejecutor del Préstamo BID-2018/OC-GU Programa Mi Escuela Progres, es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera y proteger los activos bajo custodia del programa, incluidas las obras construidas y otros bienes adquiridos. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno.

Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la administración y los términos de los Convenios y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de estados financieros confiables. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados.

Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Programa, conforme a requerimientos de los términos de referencia del BID para dicho trabajo, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría, con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Programa durante los años de su ejecución y no para opinar sobre la efectividad del sistema de control interno y por tanto no expresamos tal opinión.

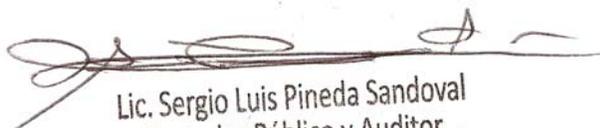
Durante nuestra auditoría no observamos aspectos relacionados con el sistema de control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las normas profesionales y conforme a requerimientos de los términos de referencia del BID para dicho trabajo. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llamaron nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno, que a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Organismo Ejecutor, Ministerio de Educación, del Préstamo BID-2018/OC-GU Programa Mi Escuela Progresiva para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en los estados de flujos de efectivo y de inversiones acumuladas.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros del Programa y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de sus funciones que les han sido asignadas. En nuestra visita no identificamos deficiencias significativas conforme a la definición anterior.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente debe revelar todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y por consiguiente, no necesariamente revela todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

Este informe corresponde a la auditoría realizada específicamente al organismo ejecutor del Programa “Mi Escuela Progresá” Ministerio de Educación – MINEDUC –, habiéndose emitido los informes específicos para las entidades Co-ejecutoras así como el informe consolidado.

Grant Thornton Pineda y Asociados



Lic. Sergio Luis Pineda Sandoval
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-168

Guatemala, C. A.
10 de febrero de 2017

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Audidores y Asesores
Sergio Pineda y Asociados, S. A.
Avenida Reforma 9-55 zona 10
Edificio Reforma 10 Nivel 5 Ofic. 506
Ciudad de Guatemala
T +502 2324 3800
F +502 2332 9197
E +gtguatemala@gtguatemala.com

Señores

Organismo Ejecutor del Programa Mi Escuela Progres
Ministerio de Educación – MINEDUC –
Préstamo BID-2018/OC-GU, “Mi Escuela Progres”

Hemos efectuado la auditoría de los estados de flujos de efectivo y de Inversión acumulada por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 del Proyecto “Mi Escuela Progres”, financiado con recursos del préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y la República de Guatemala, ejecutado por el Ministerio de Educación – MINEDUC – y hemos emitido nuestro informe de auditoría sobre los mismos con fecha 10 de febrero de 2017.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en el Contrato de Préstamo BID-2018/OC-GU aplicables, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Hemos examinado las estipulaciones especiales descritas en las siguientes cláusulas 1.01 al 1.03, 2.01 al 2.03, 3.01, 3.02, 4.01, 4.02, 5.01, 5.02, 5.03 del 6.01 al 6.04, 7.01 por la ejecución efectuada por el Ministerio de Educación – MINEDUC –.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y los requerimientos del Banco Interamericano de Desarrollo – BID –. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución de la revisión para obtener una razonable certidumbre de que el organismo ejecutor Ministerio de Educación – MINEDUC –, ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del Programa “Mi Escuela Progresá”, en el marco del Contrato de préstamo BID-2018/OC-GU, a las leyes y regulaciones aplicables y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Operativo del Programa. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión sobre el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero del contrato de préstamo.

En nuestra opinión, durante el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 el organismo ejecutor Ministerio de Educación – MINEDUC –, cumplió en todos sus aspectos sustanciales con las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Programa “Mi Escuela Progresá”, contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y el organismo ejecutor Ministerio de Educación – MINEDUC –, BID-2018/OC-GU, las leyes y regulaciones aplicables y el Reglamento Operativo del Programa.

Este informe corresponde a la auditoría realizada específicamente al organismo ejecutor del Programa “Mi Escuela Progresá” Ministerio de Educación – MINEDUC –, habiéndose emitido los informes específicos para las entidades Co-ejecutoras así como el informe consolidado.

Grant Thornton Pineda y Asociados



Lic. Sergio Luis Pineda Sandoval
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-168

Guatemala, C. A.
10 de febrero de 2017



GTA-027-17

10 de febrero de 2017

Señores
Organismo Ejecutor del Programa Mi Escuela Progresas
Ministerio de Educación – MINEDUC –
Préstamo BID-2018/OC-GU, “Mi Escuela Progresas”
Ciudad

Audidores y Asesores
Sergio Pineda y Asociados, S. A.

Avenida Reforma 9-55 zona 10
Edificio Reforma 10
Nivel 5 Of. 506
Guatemala, C. A. 01010

T 2324-3800
F 2332-9197
E gtguatemala@gtguatemala.com

Estimados señores,

Como parte de la auditoría que efectuáramos a los estados de flujos de efectivo e inversión acumulada, con recursos provenientes del préstamo BID-2018/OC-GU; suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – y la República de Guatemala, ejecutado por el Ministerio de Educación, – MINEDUC –, por el período comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; identificamos algunos asuntos que llamaron nuestra atención, (Ver Anexo I), en adición, realizamos el seguimiento a las recomendaciones de revisión anterior (Ver Anexo II) los cuales son trasladados a ustedes para su consideración. Los mismos no pretenden criticar la labor de funcionario o empleado de la Entidad, sino brindar comentarios que coadyuven al mejoramiento y fortalecimiento de las medidas de control interno contable y administrativo. Estos asuntos han sido comentados oportunamente con la Administración de la Entidad.

Estos hallazgos son el resultado de la naturaleza y alcance del trabajo realizado, el cual se desarrolla sobre bases selectivas, en consecuencia no se incluyen todos los hallazgos que hubiera revelado una evaluación detallada del sistema de control interno contable-administrativo.

Este informe corresponde a la auditoría realizada específicamente a la ejecución realizada del Programa “Mi Escuela Progresas” por el Ministerio de Educación – MINEDUC –.

Recomendamos establecer un plan de acción para implementar medidas correctivas sobre los asuntos incluidos en este memorándum, que permitan fortalecer los controles internos y los procedimientos administrativos – contables. En el Anexo II encontrarán el modelo sugerido para la implementación de su plan de acción.

Cualquier información adicional al respecto, estamos a su disposición.

Atentamente,

Grant Thornton Pineda y Asociados

Lic. Sergio Luis Pineda Sandoval
Socio Director

PROGRAMA "MI ESCUELA PROGRESA"

PRÉSTAMO BID-2018/OC-GU SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID –
Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO DE LA REVISIÓN CORRIENTE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No.	Hallazgos de la revisión corriente	Recomendación del auditor
1	<p><u>Expedientes de profesionales</u></p> <p>En la revisión de expedientes de profesionales identificamos facturas cuya resolución tiene fecha 2 de abril de 2013, siendo las siguientes: 79 del 6-6-2016, 81 del 17-06-16, 82 del 18-07-16, 83 del 18-08-16, 84 del 19-09-16, 85 del 18-10-16, 86 del 18-11-16 y 87 del 12-12-16.</p> <p>Implicaciones: Según Acuerdo Gubernativo No. 5-2013 Art. 29, 4to párrafo ya se encuentran vencidas. Según la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo No.18, inciso 10 el oferente es deudor moroso del Estado. Según el Código Tributario Art.94 Numeral 8 Extender facturas, notas de débito, notas de crédito u otros documentos que no cumplan con alguno de los requisitos formales según la ley específica.</p>	<p>Solicitar a la persona responsable de los expedientes de contratación de los Servicios de Asesoría que verifique en las facturas el cumplimiento de todos los requisitos legales para evitar contingencias fiscales o contractuales.</p>
2	<p><u>Visitas de campo</u></p> <p>En las visitas de campo realizadas en los departamentos de Jalapa y Sololá, durante período 2017 se identificaron tres escuelas que no proporcionaron el libro de caja y el libro de actas, siendo las siguientes:</p> <p>(a) ENORME 21-02-0129-43, Aldea Agua Zarca</p> <p>(b) ENORME 21-02-0150-43, Caserío Pitahayas</p> <p>(c) ENORME 07-06-0534-43, Caserío Pacorral I</p> <p>Implicaciones: observar las asignaciones de gastos efectuados en los remozamientos de las escuelas que se benefician con fondos del Programa Mi Escuela Progresas, esto con el objeto de verificar el adecuado uso y distribución de fondos.</p>	<p>Que las Organizaciones de Padres de Familia tengan a la vista los libros de bancos y el libro de actas, para un adecuado y oportuno control.</p>

PROGRAMA "MI ESCUELA PROGRESA"

PRÉSTAMO BID-2018-OC-GU SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID –
Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO DE LA REVISIÓN ANTERIOR

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No.	Hallazgos de la revisión anterior	Situación actual
<p>A. PARCIALMENTE IMPLEMENTADAS -</p> <p>1</p> <p>2</p>	<p><u>Inspección física en adquisición equipo de cómputo</u></p> <p>"El 26 de febrero de 2015, se compró una computadora ultra portátil tipo Tableta de 128 GB, Marca Apple Modelo A-1567, color Space Gray Serie No. DMPNTPQWG5YP, la cual actualmente se encuentra en uso del Director de DIPLAN, al momento de realizar la revisión física no se encontraba en las instalaciones del Ministerio y no contaba con la tarjeta de responsabilidad correspondiente. Dicha tarjeta nos fue proporcionada posterior a la revisión. Asimismo, no logramos identificar la relación de la tableta con las actividades del Programa, debido a que se encuentra asignada a una dirección administrativa y no técnica".</p> <p><u>Visitas de campo</u></p> <p>En las visitas de campo realizadas en período 2015 se identificaron los temas siguientes:</p> <p>(a) "Al realizar la inspección sobre el remozamiento de escuelas realizadas por Organización de Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural aldea Colima II, se verificó que no se instaló de forma correcta un canal de agua pluvial, además existe parte de la construcción que no se realizó de forma correcta, debido a que la construcción presenta humedad en la pared. Según indica el director de la escuela, están contactando nuevamente al encargado de la construcción para realizar las mejoras, pero aún no tenían las fechas exactas en que llegarían a corregir el trabajo.</p> <p>(b) En la revisión del material didáctico enviado a la Escuela Oficial Urbana Mixta Regional Rocael Castillo, Flores Costa Cuca, Quetzaltenango, no fue entregada la constancia de recepción de material, en el libro de actas no existe anotación de la recepción del material didáctico, por lo que se procedió a realizar el inventario de la caja café, que conforme el contenido y la constancia del Ministerio debe tener 123 libros; sin embargo, únicamente se encontraron 45 libros, existiendo un faltante de 78 libros. Al realizar la indagación correspondiente con el director de la escuela, indicó la distribución de libros que se realizó el año pasado con personal que ya no labora en la escuela y que debido a que estaban por contrato fueron movilizados a otras escuelas y no devolvieron los libros.</p>	<p>Se revisó la tarjeta de responsabilidad Activos Fijos No. 160044 en la cual se encuentra registrada la computadora tipo Tableta marca Apple, con el código 0030A6EB, del 16-03-16. Asimismo se verificó físicamente su existencia y que fuera la misma que está registrada en la tarjeta de responsabilidad, cotejando el código. No se logró identificar la relación del equipo con las actividades del Programa como se indica por los auditores anteriores.</p> <p>Basados en las visitas realizadas a otras áreas seleccionadas para el período 2016, identificamos que dichas situaciones continúan.</p>

PROGRAMA "MI ESCUELA PROGRESA"

PRÉSTAMO BID-2018-OC-GU SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID –
Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO DE LA REVISIÓN ANTERIOR

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No.	Hallazgos de la revisión anterior	Situación actual
	<p>(c) En la revisión de los cuadernos de texto Comunicación y Matemática de Primero y Segundo Primaria de la Escuela Oficial Urbana Mixta Regional Rocael Castillo, Flores Costa Cuca, Quetzaltenango, nos comentó el Director del Establecimiento y las Maestras de grado que por instrucciones del Ministerio, al finalizar el ciclo escolar los alumnos pueden conservar los cuadernos de trabajo, por lo que se procedió a solicitar el libro de inscripción para verificar la cantidad de alumnos inscritos; sin embargo, dicho libro no fue proporcionado. Al indagar con el Director sobre el libro de inscripción, indicó que lo manejaron los maestros que ya no se encuentran laborando dentro del centro educativo.</p> <p>(d) En la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Las Palmas, Aldea Chayen, San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos, se observó que el trabajo de remozamiento se encuentra deficiente, en especial las bajadas de agua, los vidrios se encuentran en mal estado y el piso en el aula se encuentra destruido en su totalidad.</p> <p>(e) En la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Las Palmas, Aldea Chayen, San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos, se observó que el trabajo de remozamiento se encuentra deficiente, en especial las bajadas de agua, los vidrios se encuentran en mal estado y el piso en el aula se encuentra destruido en su totalidad".</p>	

PROGRAMA "MI ESCUELA PROGRESA"

PRÉSTAMO BID-2018/OC-GU SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID –
Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –

MODELO DE PLAN DE ACCIÓN

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO DE LA REVISIÓN CORRIENTE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No.	Hallazgos de la revisión corriente	Comentario de la Administración	Plan de acción		
			Actividad a realizar	Persona responsable	Fecha para implementación
1	<u>Expedientes de profesionales</u>	"Al comparar los requisitos de las facturas indicadas, con lo establecido en el Artículo 30. Requisitos del Acuerdo Gubernativo 5-2013, se constata que éstas cumplen con lo ahí establecido. Asimismo, al verificar la Resolución de autorización emitida por la SAT, en la casilla de los datos Importantes, no se indica que las facturas deban contener período de vigencia; se indica entre otros datos que es responsabilidad del contribuyente y del impresor que se cumpla con los requisitos de los Artículos 32, 33, 34 y 35 del Acuerdo Gubernativo 424-2006, Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el cual es el Reglamento anterior al Acuerdo Gubernativo 5-2013".			
2	<u>Visitas de campo</u>	"Se dará seguimiento a cada una de las escuelas".			

PROGRAMA "MI ESCUELA PROGRESA"

PRÉSTAMO BID-2018/OC-GU SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID –
Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINEDUC –

MODELO DE PLAN DE ACCIÓN

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES POR LOS HALLAZGOS DE REVISIONES ANTERIORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Plan de acción

No.	Hallazgo de la revisión anterior	Comentario de la Administración	Actividad a realizar	Persona responsable	Fecha para implementación
<p>A.</p> <p>1</p> <p>2</p>	<p>PARCIALMENTE IMPLEMENTADAS -</p> <p><u>Inspección física en adquisición equipo de cómputo</u></p> <p><u>Visitas de campo</u></p>	<p>"La persona que da las directrices tanto técnica como administrativas es el director de DIPLAN, por lo que si existe una relación entre las actividades administrativas y técnicas".</p> <p>(a) "Están contactando nuevamente al encargado de la construcción para realizar las mejoras, pero aún no tenían las fechas exactas en que llegarían a corregir el trabajo".</p> <p>(b) "El director de la escuela, indicó la distribución de libros que se realizó el año pasado con personal que ya no labora en la escuela y que debido a que estaban por contrato fueron movilizadas a otras escuelas y no devolvieron los libros".</p> <p>(c) "El Director sobre el libro de inscripción, indicó que lo manejaron los maestros que ya no se encuentran laborando dentro del centro educativo".</p> <p>(d) "Se contactará a los encargados de realizar las mejoras a escuelas para corregir el trabajo".</p>			